REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

LA BURGALESA

TITULAR: **CO2 REVOLUTION**

Código: 2021-b050 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso





Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinea*, *Quercus faginea, Quercus ilex, Pinus halepensis, Crataegus monogyna* y *Juniperus thurifera*.		
Localización:	Caleruega, Villalbilla de Gumiel y Tubilla del Lago (Burgos)	**Superficie de la parcela:**	23,01 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/10/2020	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizales y Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	6.362 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	30 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	116 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***1.126 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Es una zona deforestada y con alto riesgo de desertificación. Se persigue que el proyecto revitalice la zona, eliminando riesgos erosivos, aumento de la biodiversidad y mejorando la estructura y materia orgánica del suelo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Datos Corine Land Cover 1990. Ortofoto SIGPAC.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización de la Junta de Castilla y León.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenios de CO2 REVOLUTION y los Ayuntamientos de Caleruega, Tubilla del Lago y Villalbilla de Gumiel.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Convenios de CO2 REVOLUTION y los Ayuntamientos de Caleruega, Tubilla del Lago y Villalbilla de Gumiel.

Datos de contacto: CO2 REVOLUTION

Email: javiersanchez@co2revolution.es

Teléfono: 676 329 811

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

CO2 Revolution tiene como intención continua reforestar amplias zonas que precisan una restauración forestal integral a la vez que la creación de una masa forestal sumidero de carbono.

La zona

La repoblación se realiza en los términos municipales de Caleruega, Tubilla del Lago y Villalbilla de Gumiel en el borde suroriental de la provincia de Burgos, dentro de las comarcas agrarias de la Ribera y Arlanza.

Previamente a los trabajos, la zona esta descubierta de vegetación. Tan solo existe una cubierta baja de matorral escaso, y no se aprecia un regenerado natural espontaneo arbustivo de importancia, el estado de vegetación en las parcelas es muy homogéneo. No existe cubierta arbórea.

La plantación

En cuanto a la preparación del terreno, en aquellas zonas donde es necesario se realiza desbroce mecánico por trituración mediante tractor de ruedas o cadenas, al que se acopla una desbrozadora de cadenas de martillos o cuchillas, o una grada pesada para matorral ligero o fácilmente triturable.

Para todos los recintos se propone un ahoyado mecanizado con retroexcavadora salvo para una pequeña zona de pequeña pendiente que se realizará subsolado lineal mediante un tractor de cadenas con ripper.

Se emplean especies presentes, autóctonas y ya adaptadas, la decisión se basa en el Mapa de Series de Vegetación de España: *Pinus pinea, Pinus halepensis, Quercus faginea, Quercus ilex rotundifolia, Crataegus monogyna, Juniperus thurifera*.

Se utiliza Material Forestal de Reproducción, todas las plantas o semillas cumplen la normativa detallada en el Real Decreto 289/2003, sobre producción y comercialización del material forestal de reproducción.

La densidad de planta está fijada por el Cuaderno de Zona nº17 Aranda y el documento Requerimientos técnico para la realización de trabajos de forestación de tierras agrícolas (2014-2020), concretamente 1.600 pies/ha, tal y como indican las autorizaciones de la Delegación Territorial de Burgos. El marco es 3x2 a tresbolillo, realizando una mezcla íntima de especies.

La distribución de las densidades de las diferentes especies son: *Pinus pinea* 1.120 pies/ha, *Pinus halepensis* 80 pies/ha, *Quercus faginea* 120 pies/ha, *Quercus ilex rotundifolia* 120 pies/ha, *Crataegus monogyna* 80 pies/ha, *Juniperus thurifera* 80 pies/ha.

Se colocan protectores para proteger la plantación del ataque de los conejos y ganado, son tubos protectores de doble capa, de plástico degradable, con cámara de aireación.